

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos 06 de Junio de 2018 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2018 N° 234

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Facundo Prades
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. José Luís Lacrouts
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Claudia Alejandra Rearte
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN Marta SANSANA
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Andrea Fabiana Páez
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**
Ing. Mauro Matías Zacarías
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Cristian Elvio Bazán
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. José Joaquín Felmer
- **SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**
Prof. Pablo Daniel Fernández

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Javier Orlando Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Pablo Danilo Calicate
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Liliana Beatriz Andrade
- **CONCEJAL**
Rubén Omar Martínez
- **CONCEJAL**
Dr. Juan José Naves
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Claudio Santana
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Claudio Felkar
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Pablo Pérez

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZA SUBROGANTE**
Sra. Verónica Paola Valente

SUMARIO

DECRETOS

Dto. 430/18 – Dto. 431/18 – Dto. 516/18..... Págs. 1/2

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. 527/18 – Dto. 528/18 – Dto. 529/18 – Dto. 535/18 – Dto. 536/18 – Dto. 537/18 – Dto. 538/18 – Dto. 539/18 – Dto. 540/18 – Dto. 541/18 – Dto. 542/18 – Dto. 543/18 – Dto. 544/18 – Dto. 545/18..... Págs. 2/4

DECRETOS

DECRETO N° 430 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 10 DE MAYO 2018.

VISTO:

El Expediente N° 2018-472-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la Aprobación de Pliegos del llamado a la Licitación Privada N° 22/18, referente a la **“Provisión de Combustible desde el 16 al 31 de Mayo del 2018”**, cuya apertura está prevista para el 14 de Mayo de 2018 a las 12:00 hs.;

QUE, se ha realizado una evaluación técnica económica de las condiciones que debe reunir el Pliego,

efectuándose la imputación preventiva para el correspondiente llamado;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada Nº 22/18, referente a la **“Provisión de Combustible desde el 16 al 31 de Mayo del 2018”**.-

ARTÍCULO 2º.- LLÁMESE, a Licitación Privada Nº 22/18, fijándose como fecha de apertura de Ofertas, el día **14 de Mayo de 2018 a las 12:00 hs.**-

ARTICULO 3º.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. José Luis LACROUTS** y la Secretaria de Hacienda **CPN Marta SANSANA**.-

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: ARCHIVESE.-

Facundo PRADES – Dr. J. Luis LACROUTS - C.P.N Marta SANSANA

DECRETO Nº 431 MCO/2018.-
CALETA OLIVIA, 10 MAYO 2018.

VISTO:
El Expediente Nº 2018-1270-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la Aprobación de Pliegos del llamado a la Licitación Privada Nº 21/18, referente a la **“Extensión Red de Gas en el Barrio 150 Viviendas Segunda Etapa”**, cuya apertura está prevista para el 16 de Mayo de 2018 a las 12:00 hs.;

QUE, se ha realizado una evaluación técnica económica de las condiciones que debe reunir el Pliego, efectuándose la imputación preventiva para el correspondiente llamado;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada Nº 21/18, referente a la **“Extensión Red de Gas en el Barrio 150 Viviendas Segunda Etapa”**.-

ARTÍCULO 2º.- LLÁMESE, a Licitación Privada Nº 21/18, fijándose como fecha de apertura de Ofertas, el día **16 de Mayo de 2018 a las 12:00 hs.**-

ARTÍCULO 3º.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Dr. José**

Luis LACROUTS y la Secretaria de Hacienda **CPN Marta SANSANA**.-

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: ARCHIVESE.-

Facundo PRADES – Dr. J. Luis LACROUTS – C.P.N Marta SANSANA

DECRETO Nº 516MCO/18.-
CALETA OLIVIA, 18 DE MAYO 2018.

VISTO:
Expediente Nº 2018-288-1, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en el presente cuentan actuaciones referidas a la Licitación Pública Nº 02/18, referente a la **“Adquisición de Tres Camiones Recolectores - Compactador de Residuos y Cuarenta Contenedores Metálicos de Residuos”**, destinado al uso exclusivo, para el servicio de recolección de residuos de la ciudad de Caleta Olivia;

QUE, la Comisión de Preadjudicación luego de un exhaustivo análisis de las ofertas resuelve Adjudicar la Licitación Pública Nº 02/18 a la Firma **COR – VIAL S.A.**, por la suma de Pesos Ocho Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil con 00/100 (\$8.974.000,00), en virtud que se adjunta a las necesidades y especificaciones técnicas;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública Nº 02/18, referente a la **“Adquisición de Tres Camiones Recolectores - Compactador de Residuos y Cuarenta Contenedores Metálicos de Residuos”**, destinado al uso exclusivo, para el servicio de recolección de residuos de la ciudad de Caleta Olivia, a la Firma **COR – VIAL S.A.**, por la suma de Pesos Ocho Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil con 00/100 (\$8.974.000,00).-

ARTÍCULO 2º.- REFRENDA, el presente Decreto la Secretaria de Hacienda **CPN Marta SANSANA**.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín

Oficial para su publicación y cumplido: ARCHIVESE.-

Facundo PRADES – C.P.N Marta SANSANA –

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 527 MCO/18.-
CALETA OLIVIA, 24 de Mayo de 2018.

VISTO:
El Expediente Nº 2018-1998-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y por la otra parte el **Sr. Kevin Nahuel SIARES, DNI Nº 40.386.635**, celebrado el 03 de Mayo de 2018.-

Facundo PRADES – Dr. J. Luis LACROUTS – C.P.N Marta SANSANA

DECRETO Nº 528 MCO/18.-
CALETA OLIVIA, 24 de Mayo de 2018.

VISTO:
El Expediente Nº 2018-2000-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y por la otra parte la **Sra. Claudia Vanesa CLERCI, DNI Nº 31.007.153**, celebrado el 03 de Mayo 2018.-

Facundo PRADES – Dr. J. Luis LACROUTS – C.P.N Marta SANSANA

DECRETO Nº 529 MCO/2018.-
CALETA OLIVIA, 24 de Mayo de 2018.

VISTO:
El Expediente Nº 2018-1688-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y por otra parte la **Sra. Anahi Eliana MENDEZ, DNI Nº 29.875.970**, con domicilio en la calle Polonia Nº 2030 – Barrio Rotary Salud de Caleta Olivia, celebrado el 13 de Abril 2018.-

Facundo PRADES – Dr. J. Luis LACROUTS – C.P.N Marta SANSANA

DECRETO Nº 535 MCO/18.-
CALETA OLIVIA, 28 DE MAYO 2018.

VISTO:
El Expediente Nº 2018-1557-1;

DISPÓNESE, a partir del 06 de marzo de 2018, la Baja por Finalización Contractual del agente **Diego Alberto CHACOMA, DNI Nº 29.586.723, Legajo Personal Nº 5913**, Personal Planta Transitorio con Módulo “1” del Escalafón Municipal, quién cumplía funciones como Instructor durante las colonias de vacaciones, dependiente de la

Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, en concepto de **Liquidación Final de Haberes** lo que a continuación se detalla: S.A.C 2018 - 1º Semestre - Proporcional a Un (01) mes y Dos (02) días - Licencia Anual Ordinaria 2018, Proporcional a Un (01) mes y Dos (02) días: Abonar Un (01) día, Abonar Cinco (05) días y Asistencia Perfecta del mes de Marzo de 2018 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. J.Luis LACROUTS – C.P.N Marta SANSANA – Claudia REARTE.

D E C R E T O N° 536 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 28 DE MAYO 2018.

V I S T O:

El Expediente N° 2018-1557-1;

DISPÓNESE, a partir del 06 de marzo de 2.018, la Baja por Finalización Contractual de la agente **María Fernanda GUTIERREZ, DNI N° 31.006.980, Legajo Personal N° 5318**, Personal Planta Transitorio con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quién cumplía funciones como Instructora durante las colonias de vacaciones, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, en concepto de **Liquidación Final de Haberes** lo que a continuación se detalla: S.A.C 2018 - 1º Semestre - Proporcional a Un (01) mes y Dos (02) días - Licencia Anual Ordinaria 2018, Proporcional a Un (01) mes y Dos (02) días: Abonar Un (01) día, Abonar Cinco (05) días y Asistencia Perfecta del mes de Marzo de 2018 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. J.Luis LACROUTS – C.P.N Marta SANSANA – Claudia REARTE.

D E C R E T O N° 537 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 28 DE MAYO 2018

V I S T O:

El Expediente N° 2018-1557-1;

DISPÓNESE, a partir del 06 de marzo de 2.018, la Baja por Finalización Contractual del agente **Michel Segundo IGOR, DNI N° 40.386.762, Legajo Personal N° 7051**, Personal Planta Transitorio con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quién cumplía funciones como Instructor durante las colonias de vacaciones, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, en concepto de **Liquidación Final de Haberes** lo que a continuación se detalla: S.A.C 2018 - 1º Semestre - Proporcional a Un (01) mes y Dos (02) días - Licencia Anual Ordinaria 2018, Proporcional a Un (01) mes y

Dos (02) días: Abonar Un (01) día, Abonar Cinco (05) días y Asistencia Perfecta del mes de Marzo de 2018 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. J.Luis LACROUTS – C.P.N Marta SANSANA – Claudia REARTE.

D E C R E T O N° 538 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 28 DE MAYO 2018

V I S T O:

El Expediente N° 2018-1557-1;

DISPÓNESE, a partir del 06 de marzo de 2.018, la Baja por Finalización Contractual del agente **Lautaro Damián RAMOS, DNI N° 41.683.862, Legajo Personal N° 7052**, Personal Planta Transitorio con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quién cumplía funciones como Instructor durante las colonias de vacaciones, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, en concepto de **Liquidación Final de Haberes** lo que a continuación se detalla: S.A.C 2018 - 1º Semestre - Proporcional a Un (01) mes y Dos (02) días - Licencia Anual Ordinaria 2018, Proporcional a Un (01) mes y Dos (02) días: Abonar Un (01) día, Abonar Cinco (05) días y Asistencia Perfecta del mes de Marzo de 2018 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. J.Luis LACROUTS – C.P.N Marta SANSANA – Claudia REARTE.

D E C R E T O N° 539 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 28 DE MAYO 2018

V I S T O:

El Expediente N° 2018-1557-1;

DISPÓNESE, a partir del 06 de marzo de 2.018, la Baja por Finalización Contractual del agente **Fernando Javier TORRES, DNI N° 24.283.286, Legajo Personal N° 7053**, Personal Planta Transitorio con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quién cumplía funciones como Instructor durante las colonias de vacaciones, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, en concepto de **Liquidación Final de Haberes** lo que a continuación se detalla: S.A.C 2018 - 1º Semestre - Proporcional a Un (01) mes y Dos (02) días - Licencia Anual Ordinaria 2018, Proporcional a Un (01) mes y Dos (02) días: Abonar Un (01) día, Abonar Cinco (05) días y Asistencia Perfecta del mes de Marzo de 2018. Asimismo Abonar Adicional por Título Nivel Medio para carreras con planes de estudios de seis o

más años y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. J.Luis LACROUTS – C.P.N Marta SANSANA – Claudia REARTE.

D E C R E T O N° 540 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 28 DE MAYO 2018

V I S T O:

El Expediente N° 2018-1336-1;

DISPÓNESE, a partir del 06 de marzo de 2.018, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Carolina GODOY, DNI N° 36.926.137, Legajo Personal N° 5903**, Personal Planta Transitorio con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quién cumplía funciones como Profesora de Educación Física durante las colonias de vacaciones, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, en concepto de **Liquidación Final de Haberes** lo que a continuación se detalla: S.A.C 2018 - 1º Semestre - Proporcional a Un (01) mes y Veintiocho (28) días - Licencia Anual Ordinaria 2018, Proporcional a Un (01) mes y Veintiocho (28) días: Abonar Dos (02) días, del mes de Marzo de 2018 abonar: Cinco (05) días, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. J.Luis LACROUTS – C.P.N Marta SANSANA – Claudia REARTE.

D E C R E T O N° 541 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 28 DE MAYO 2018

V I S T O:

El Expediente N° 2018-1336-1;

DISPÓNESE, a partir del 06 de marzo de 2.018, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Melani Sabrina HERNANDEZ, DNI N° 38.793.138, Legajo Personal N° 6785**, Personal Planta Transitorio con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quién cumplía funciones como Profesora de Educación Física durante las colonias de vacaciones, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, en concepto de **Liquidación Final de Haberes** lo que a continuación se detalla: S.A.C 2018 - 1º Semestre - Proporcional a Un (01) mes y Veintiocho (28) días - Licencia Anual Ordinaria 2018, Proporcional a Un (01) mes y Veintiocho (28) días: Abonar Dos (02) días, del mes de Marzo de 2018 abonar: Cinco (05) días, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. J.Luis LACROUTS – C.P.N Marta SANSANA – Claudia REARTE.

D E C R E T O N° 542 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 28 DE MAYO 2018

El Expediente Nº 2018-1336-1;

VISTO:

El Expediente Nº 2018-1336-1;

DISPÓNESE, a partir del 06 de marzo de 2.018, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Tatiana Belén PARADA JONES, DNI Nº 38.269.906, Legajo Personal Nº 7042**, Personal Planta Transitorio con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quién cumplía funciones como Profesora de Educación Física durante las colonias de vacaciones, dependiente de la Secretaria de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, en concepto de **Liquidación Final de Haberes** lo que a continuación se detalla: S.A.C 2018 - 1º Semestre - Proporcional a Un (01) mes y Veintiocho (28) días - Licencia Anual Ordinaria 2018, Proporcional a Un (01) mes y Veintiocho (28) días: Abonar Dos (02) días, del mes de Marzo de 2018 abonar: Cinco (05) días, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. J.Luis LACROUTS – C.P.N Marta SANSANA – Claudia REARTE.

D E C R E T O Nº 543 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 28 DE MAYO 2018

VISTO:

El Expediente Nº 2018-1336-1;

DISPÓNESE, a partir del 06 de marzo de 2.018, la Baja por Finalización Contractual del agente **Cristian Nazareno PEÑA, DNI Nº 25.375.262, Legajo Personal Nº 7043**, Personal Planta Transitorio con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quién cumplía funciones como Profesora de Educación Física durante las colonias de vacaciones, dependiente de la Secretaria de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, en concepto de **Liquidación Final de Haberes** lo que a continuación se detalla: S.A.C 2018 - 1º Semestre - Proporcional a Un (01) mes y Veintiocho (28) días - Licencia Anual Ordinaria 2018, Proporcional a Un (01) mes y Veintiocho (28) días: Abonar Dos (02) días, del mes de Marzo de 2018 abonar: Cinco (05) días, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. J.Luis LACROUTS – C.P.N Marta SANSANA – Claudia REARTE.

D E C R E T O Nº 544 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 28 DE MAYO 2018

VISTO:

DISPÓNESE, a partir del 06 de marzo de 2.018, la Baja por Finalización Contractual de la agente **Noelia QUINTEROS USQUEDA, DNI Nº 37.900.194, Legajo Personal Nº 6959**, Personal Planta Transitorio con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quién cumplía funciones como Profesora de Educación Física durante las colonias de vacaciones, dependiente de la Secretaria de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, en concepto de **Liquidación Final de Haberes** lo que a continuación se detalla: S.A.C 2018 - 1º Semestre - Proporcional a Un (01) mes y Veintiocho (28) días - Licencia Anual Ordinaria 2018, Proporcional a Un (01) mes y Veintiocho (28) días: Abonar Dos (02) días, del mes de Marzo de 2018 abonar: Cinco (05) días, Asistencia Perfecta y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. J.Luis LACROUTS – C.P.N Marta SANSANA – Claudia REARTE.

D E C R E T O Nº 545 MCO/18.-

CALETA OLIVIA, 28 DE MAYO 2018

VISTO:

El Expediente Nº 2017-4323-1;

DISPÓNESE, a partir del 05 de Setiembre del 2017, la Baja en Doce (12) Horas Cátedras Suplentes al Docente Pedro Ezequiel TORRES, DNI Nº39.883.784, Legajo Personal Nº7000, quien se desempeña como Profesor Música en el Departamento Escuela Municipal de Música, Vicedirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Personal Planta Docente dependiente de la Secretaria de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes se le debe abonar al agente: SAC Año 2017 - 2º Semestre - Proporcional a dos (02) meses - Licencia Anual Ordinaria 2017, Proporcional a cuatro (04) meses y seis (6) días: Abonar Cinco (05) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. J.Luis LACROUTS – C.P.N Marta SANSANA – Claudia REARTE.